

Begoña Cueto Iglesias*

LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN Y EL MERCADO DE TRABAJO

El aumento de la esperanza de vida y la caída en la tasa de natalidad han dado lugar a un importante proceso de envejecimiento de la población. Las previsiones señalan un aumento importante de la población mayor de 64 años y, por tanto, la reducción de la población potencialmente activa. Los cambios en la composición de este colectivo, en términos de edad y educación, junto con las reformas en los sistemas de pensiones, es previsible que den lugar a un incremento de las tasas de actividad y empleo, especialmente entre las mujeres y los individuos entre 55 y 64 años.

The population pyramid and the labour market

The increase in life expectancy and the fall in the birth rate have led to a significant process of population aging. Forecasts indicate a significant increase in the population over 64 years of age and, therefore, the reduction of the potentially active population. Changes in the composition of this group, in terms of age and education, together with reforms in the pension systems, are expected to lead to an increase in activity and employment rates, especially among women and individuals between 55 and 64 years old.

Palabras clave: envejecimiento, participación laboral, empleo.

Keywords: aging, labour participation, employment.

JEL: J11, J21, J26.

1. Introducción

Uno de los principales retos al que se enfrentan los mercados de trabajo de la mayor parte de los países occidentales es el envejecimiento de la población. El descenso de la natalidad junto con el aumento de la esperanza de vida han cambiado la estructura demográfica, de forma que la población joven cada vez supone un menor porcentaje, mientras que ocurre lo contrario con el grupo de mayores de 64 años.

Los efectos de este proceso sobre el mercado de trabajo son intensos. En los próximos años, las generaciones más numerosas (aquellas nacidas en las décadas de los sesenta y los setenta) iniciarán su proceso de salida del mercado de trabajo y de jubilación. Por otra parte, las cohortes que se incorporarán al mercado laboral serán cada vez más pequeñas como consecuencia del descenso de la natalidad. Esto supone que la población potencialmente activa tendrá un menor tamaño, a la vez que aumentará el número de personas inactivas. Por tanto, en el medio y largo plazo, para mantener el número de personas empleadas será necesario avanzar hacia mayores tasas de ocupación de las personas de más edad, las

* Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Oviedo.

Versión de 15 de marzo de 2019.

DOI: <https://doi.org/10.32796/ice.2019.908.6822>

cuales son muy bajas si las comparamos con las de los individuos en las edades centrales de la vida.

El objetivo con el que se plantea este artículo es analizar las consecuencias para el mercado de trabajo del proceso de envejecimiento de la población que se está experimentando en España. Para ello, en primer lugar, se presentan los cambios habidos en los principales indicadores demográficos. A continuación, se estudia la participación laboral, teniendo en cuenta dos variables clave como son el género y la edad. El siguiente apartado presenta datos relacionados con el proceso de salida del mercado de trabajo, para finalizar con un breve apartado de conclusiones.

2. Envejecimiento de la población

Como se ha indicado previamente, el envejecimiento de la población es uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las sociedades actuales. Este proceso es consecuencia de dos fenómenos que han cambiado con mucha rapidez la sociedad española: por una parte, el incremento en la esperanza de vida y, por otra, el descenso de la tasa de natalidad.

El aumento de la esperanza de vida al nacer ha sido constante durante el pasado siglo. Según los indicadores demográficos del INE, en 2017, superaba los 83 años, diez años más que en 1975. La consecuencia de este incremento es el crecimiento de la población mayor de 64 años que, como veremos más adelante, se acerca al 20 % de la población total.

Respecto a la tasa de natalidad, se ha reducido bruscamente, de manera que, en 1995, los nacimientos se habían reducido a la mitad en apenas dos décadas (Carabaña, 2003). En 2017, la tasa bruta de natalidad se situaba en 8,4 nacidos por cada 1.000 habitantes (frente a 18,7 en 1975).

Ambos fenómenos —baja tasa de natalidad y aumento de la esperanza de vida— han dado lugar a un aumento de la edad media de la población. De acuerdo con los datos de Eurostat, en la década de

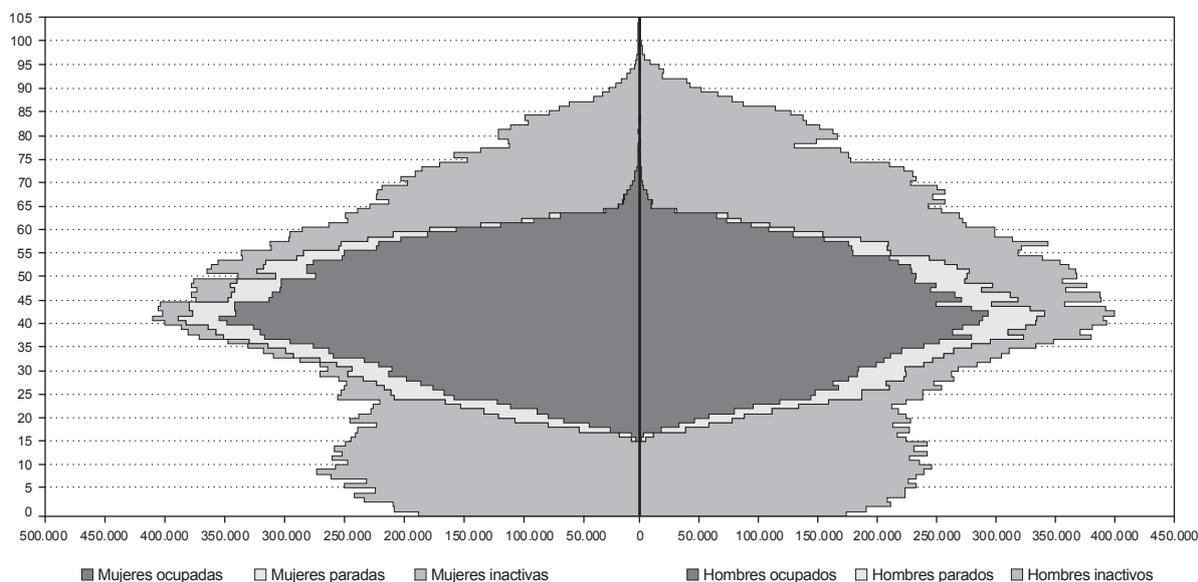
los sesenta del pasado siglo, estaba en torno a los 32 años. Sin embargo, desde hace más de una década, la edad media de la población de la Unión Europea se sitúa por encima de los 40 años. Nuestro país no ha sido ajeno a este proceso de envejecimiento y, así, la edad media de la población estaba en los 43,6 años en 2018, cuando en el año 1964 se situaba en los 30.

Gráficamente, podemos ver cómo el descenso de la natalidad ha dado lugar a un cambio en la forma de las clásicas pirámides de población. Hace unas décadas, la base de la pirámide era amplia como consecuencia del mayor tamaño de las cohortes más jóvenes en comparación con las de más edad. En cambio, ahora las cohortes son más pequeñas haciendo que la base de la pirámide sea menor que su zona media (Gráfico 1). Además, el aumento de la esperanza de vida hace que la pirámide se «estire» porque las cohortes alcanzan cada vez una mayor edad.

En definitiva, si atendemos a la estructura de edades, observamos que el porcentaje de población mayor de 65 años ha crecido hasta suponer el 17,7 % en el año 2018, mientras que los menores de 16 años solo alcanzan el 16 %. Por tanto, hay más población de mayor edad que jóvenes. A partir de estas cifras, se puede calcular la tasa de dependencia de las personas de más edad —porcentaje entre la población de 65 o más años y la población entre 16 y 65 años—. Este indicador se situó en 29,2 en 2018 en España, en cifras muy similares a la media europea, y que duplican las que se registraban en la década de los setenta, de acuerdo con los datos de Eurostat.

En el Gráfico 1 se muestra la pirámide de población para España en 2018, teniendo en cuenta la situación laboral de las personas. Están ocupadas el 41,7 %; en situación de desempleo un 7,5 %; y son inactivas un 50,8 %. Teniendo en cuenta el crecimiento de la población de 65 años o más, la proporción de personas inactivas cada vez es mayor, lo que ha originado una gran preocupación sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones, siendo este uno de

GRÁFICO 1
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN, SEGÚN SITUACIÓN LABORAL (2018)



FUENTE: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (EPA).

los temas que más se ha estudiado en relación con el envejecimiento y sus consecuencias¹.

3. Participación laboral a lo largo de la vida

Mientras que la edad media de la población está determinada por la tasa de natalidad y por la esperanza de vida, en el mercado de trabajo la edad media de la población activa está condicionada por la edad mínima de entrada y la edad de jubilación (Herce, 2016). En ambos casos, la edad efectiva de entrada o salida en el mercado laboral es diferente a la establecida legalmente. Así, la prolongación del período educativo

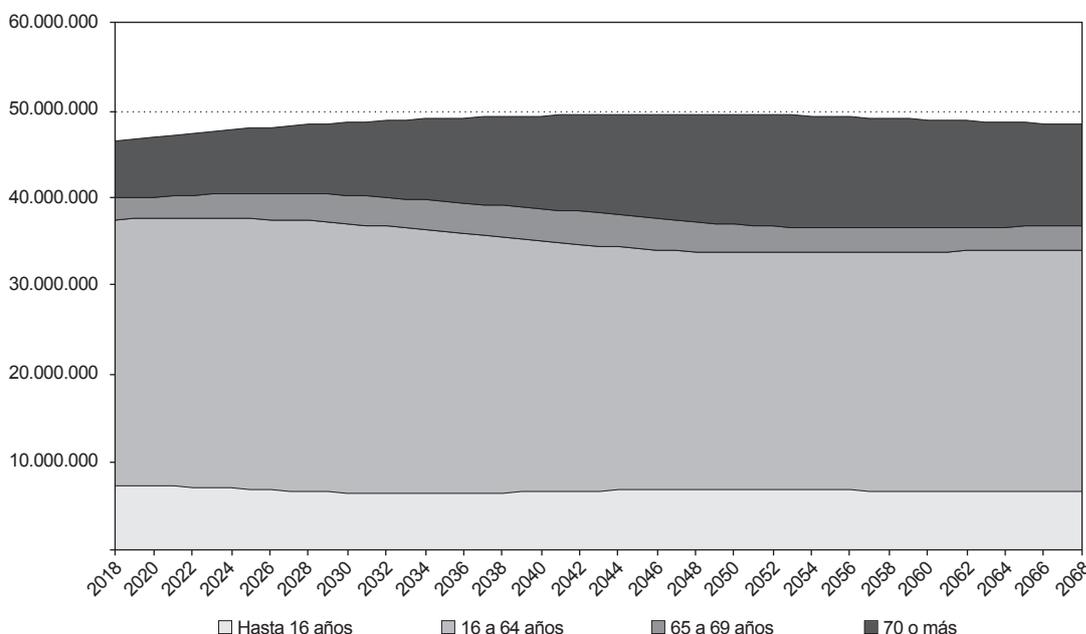
retrasa la entrada más allá de los 16 años y la salida se produce con adelanto. Además, la situación laboral varía sustancialmente a lo largo de la vida, como veremos en el segundo subapartado.

El tamaño de la población potencialmente activa

Las edades legales de entrada y salida del mercado del trabajo nos permiten analizar el tamaño de la población potencialmente activa. Asimismo, las proyecciones de población nos aportan información para estimar dicho tamaño en el futuro. Según los datos del INE, en 2018, residían en España 46.600.000 personas. Como se indicaba previamente, un 16 % tenía menos de 16 años y un 17,7 % tenía 65 o más, de forma que la población potencialmente activa se situaba en 33.100.000 (un 66,3 % del total).

¹ La literatura sobre pensiones y envejecimiento es muy amplia y no es este tema el objeto del presente artículo. Algunas referencias actuales pueden ser: Conde-Ruiz (2017), Esteve *et al.* (2018), De la Fuente *et al.* (2018), Hernández de Cos *et al.* (2017) o Zubiri (2016).

GRÁFICO 2
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN. DISTRIBUCIÓN SEGÚN TRAMOS DE EDAD



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística.

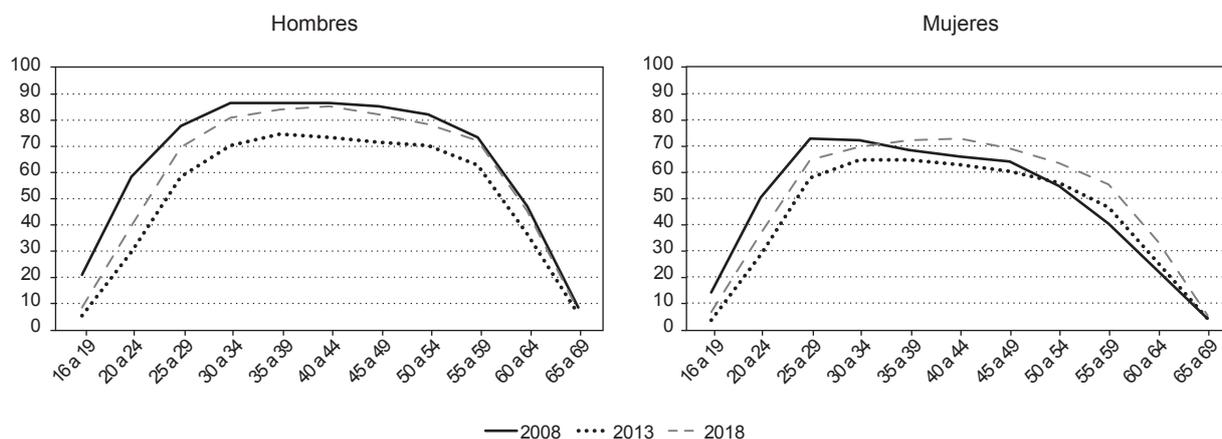
De acuerdo con las proyecciones de población del INE², la población residente en España llegaría a un máximo de 49.680.000 en 2047. En el Gráfico 2 podemos observar esta evolución hasta 2068 y el cambio en la distribución según grandes grupos de edad. La población menor de 16 años alcanzaría un mínimo del 13,2 % en 2034-2035, estabilizándose posteriormente en torno al 14 % (unas 6.600.000 personas). El grupo con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años sufriría una reducción de más de diez puntos porcentuales, desde el 66,3 % actual hasta un mínimo del 55,4 % en 2050-2052 (pasa de superar los 30.000.000 a situarse por debajo de los 27.000.000). Como cabe esperar, las personas

de más edad son las que aumentan su peso en mayor medida, alcanzando el 31,6 % en 2050 (pasan de casi 9.000.000 a más de 14.000.000).

Vale la pena señalar el peso específico del grupo que tiene entre 65 y 69 años, dado que la reforma de las pensiones tiende a aumentar la edad de jubilación y, por otra parte, algunos colectivos pueden retrasar la salida del mercado de trabajo hasta los 70 años. Así, en primer lugar, la reforma de las pensiones realizada en 2011 (Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social) supone un retraso progresivo de la edad de jubilación que va de los 65 hasta los 67 años en 2027. Y, en segundo lugar, algunos grupos dentro de los funcionarios tienen la posibilidad de seguir ejerciendo su actividad hasta los 70 años, si lo desean voluntariamente. Este es el caso de funcionarios de cuerpos docentes universitarios,

² Las proyecciones de población que ha realizado el INE pueden consultarse en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176953&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

GRÁFICO 3
TASA DE EMPLEO SEGÚN EDAD EN ESPAÑA
(En %)



FUENTE: Elaboración propia a partir de la EPA.

magistrados, jueces, fiscales, secretarios judiciales y registradores de la propiedad.

Este grupo de edad —entre 65 y 69 años— tiene un peso de entre un 5 y un 7,5 % del total de la población durante todo el período considerado. Así, pasa de 2.400.000 personas en 2018 a un máximo de 3.700.000 en 2043, de acuerdo con las previsiones del INE. Si consideramos la población potencialmente activa incluyendo este colectivo, esta no bajaría de los 30.000.000 de personas en el período analizado.

El empleo a lo largo de la vida

La importancia de la distribución por edades de la población, en términos de su efecto sobre el mercado de trabajo, se debe a que las tasas de actividad y de ocupación a lo largo de la vida son diferentes, tal y como se puede apreciar en el Gráfico 3. Tanto para los hombres como para las mujeres se obtiene un patrón en forma de U invertida, que implica tasas bajas de empleo durante la etapa de entrada al mercado de trabajo, alcanzar las

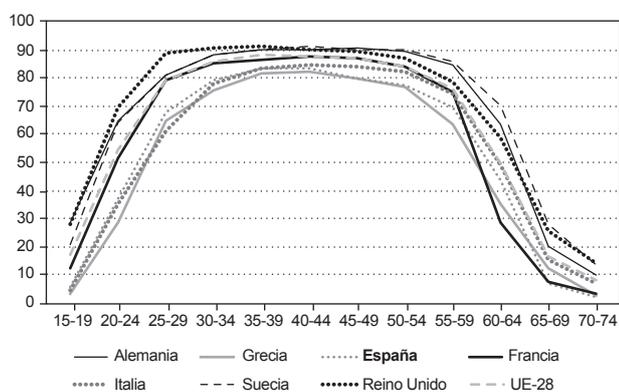
mayores cifras de ocupación en las edades centrales de la vida y que estas empiecen a reducirse a partir de los 50 años, como consecuencia de la salida del mercado de trabajo.

Conviene señalar que, para las mujeres, las curvas son distintas en dos sentidos: se alcanzan menores tasas de empleo en las etapas centrales y, además, esa fase central parece durar menos. En este sentido, hay que tener en cuenta el diferente comportamiento laboral de las mujeres mayores respecto a las jóvenes. Las primeras siguieron un patrón de bajo empleo remunerado mientras que, conforme avanza el proceso de integración en el mercado de trabajo, las siguientes generaciones empiezan a tener trayectorias más parecidas a las de los hombres (Garrido, 1993).

En resumen, hasta los 30 años, las tasas de ocupación son bajas como consecuencia de la inactividad debida principalmente a los estudios. Además, las cohortes más jóvenes han accedido a niveles educativos más altos que las mayores, de forma que el acceso al primer empleo ha sido cada vez más tardío (Garrido y Chuliá, 2005). En la

GRÁFICO 4

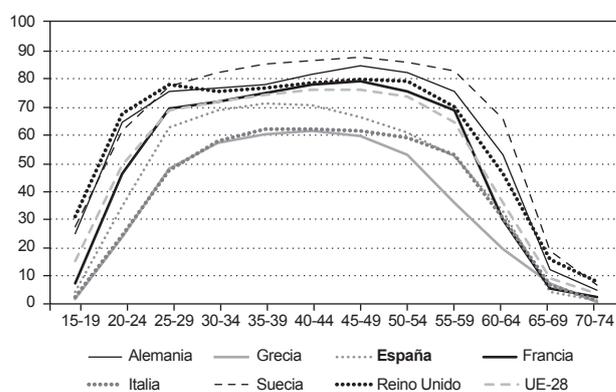
TASA DE EMPLEO SEGÚN EDAD EN LA UNIÓN EUROPEA (2017), HOMBRES



FUENTE: Elaboración propia a partir de Eurostat.

GRÁFICO 5

TASA DE EMPLEO SEGÚN EDAD EN LA UNIÓN EUROPEA (2017), MUJERES



FUENTE: Elaboración propia a partir de Eurostat.

etapa central de la vida se alcanzan las mayores cifras, situándose en torno al 90 % para los hombres y al 70 % para las mujeres. A partir de los 45 años ya se aprecia una ligera tendencia decreciente, que supone el inicio de la salida del mercado de trabajo, de manera que, a edades superiores a los 60 años, las tasas de empleo son inferiores al 50 % tanto para hombres como para mujeres.

En el Gráfico 3 se ha representado la senda en tres momentos temporales, que representan tres coyunturas económicas distintas. En 2008, los hombres registraban los máximos de ocupación para cualquier grupo de edad. Debemos recordar que, en dicho año, nuestro país presentaba niveles de empleo por encima de los 20.000.000 de personas ocupadas, tras haber alcanzado un máximo de 20.700.000 en la segunda mitad de 2007. Se registraba entonces la mayor tasa de ocupación, con un 65,8 % de la población entre 15 y 64 años (un 76,1 % en el caso de los hombres y un 53,8 % en el de las mujeres).

En 2013, la destrucción de empleo durante la Gran Recesión ocasiona que la tasa de empleo masculina disminuya más de diez puntos porcentuales en las etapas centrales de la vida respecto a la registrada en 2008. El efecto fue superior para los jóvenes, que

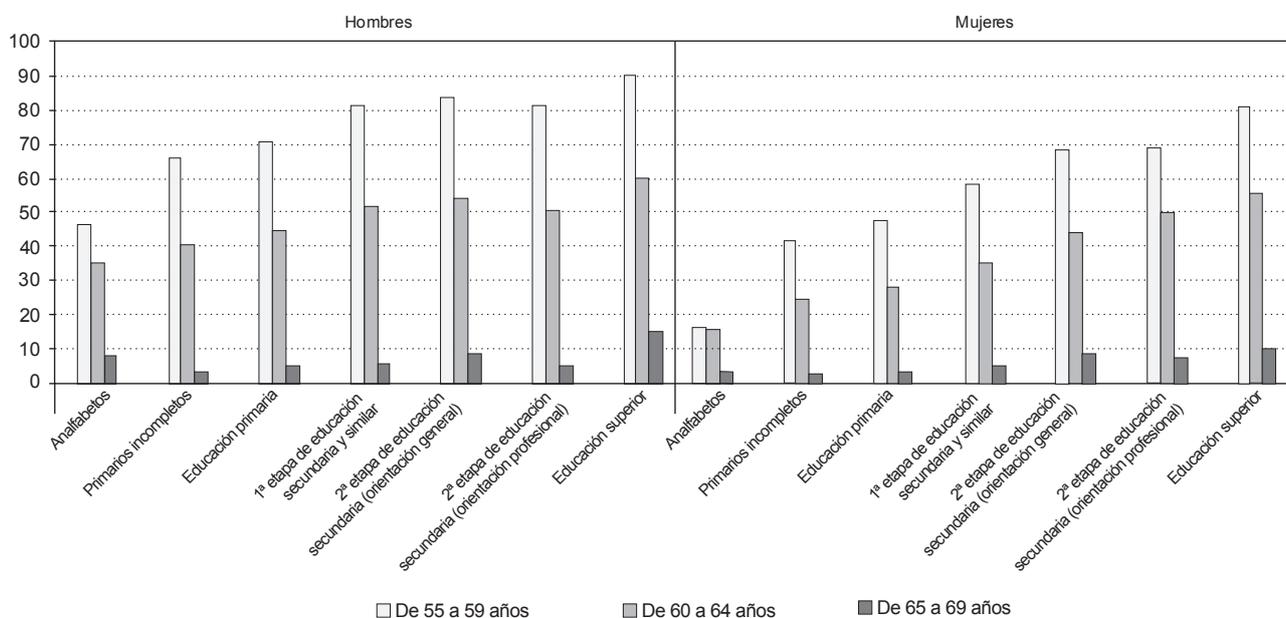
presentan tasas inferiores en más de 20 puntos, mientras que tuvo un menor efecto sobre los hombres de más edad (Malo y Cueto, 2012). En el último año considerado, 2018, los mayores de 35 años casi han recuperado las tasas de empleo que tenían una década antes, mientras que para los jóvenes aún se observa una brecha importante.

Para el caso de las mujeres, se observa que el efecto de la crisis ha sido distinto. Por una parte, las jóvenes menores de 30 años han experimentado el mismo efecto que los jóvenes, con un mayor efecto de la crisis, del que aún no se han recuperado. En cambio, para los grupos de más edad, observamos que las tasas de empleo no dejaron de aumentar durante la crisis y lo siguen haciendo durante la recuperación.

Esta pauta en forma de U invertida es común a la mayor parte de los países europeos, pero en España presenta particularidades, como se puede observar en los Gráficos 4 y 5. Nuestra tasa de empleo es sustancialmente menor a la de muchos países de la Unión Europea, con un patrón similar al de Grecia e Italia. Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, observamos que la tasa máxima de empleo en las edades

GRÁFICO 6

TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL SEGÚN GÉNERO, GRUPO DE EDAD Y NIVEL EDUCATIVO EN ESPAÑA (2018)



FUENTE: Elaboración propia a partir de la EPA.

centrales de la vida es diez puntos porcentuales menor que en la mayor parte de los países de la UE en el caso de los hombres y, en torno a 15 puntos, para las mujeres.

En los extremos, vemos aún mayores diferencias que en las edades centrales de la vida. Hasta los 30 años, los jóvenes de varios países de la UE superan el 50 %, mientras que en España, Italia y Grecia no llegan al 40 %. Para los mayores de 60 años, la brecha se amplía, superando los 15 puntos.

Participación laboral y nivel educativo de la población de mayor edad

Teniendo en cuenta el patrón de comportamiento laboral señalado en el apartado previo, el envejecimiento de la población podría conducir a menores tasas de ocupación, como consecuencia de la menor

participación laboral de la población de más edad. En la medida en que el grupo de trabajadores mayores de 55 años suponga un mayor porcentaje del total, la tasa global tendería a disminuir. Sin embargo, tenemos que considerar el efecto del nivel educativo sobre la participación laboral, puesto que, como veremos a continuación, se ha producido un gran incremento de la cualificación de la población en nuestro país y la participación en el mercado de trabajo aumenta con el nivel educativo.

En primer lugar, es bien conocido que un mayor nivel educativo conduce a mayores tasas de actividad y empleo. Este hecho se puede observar con claridad en el Gráfico 6. La tasa de actividad es mayor entre quienes tienen estudios universitarios que entre las personas con estudios de nivel medio o bajo, siendo la diferencia más amplia en este último caso. Además,

la asociación entre ambas variables se produce tanto para hombres como para mujeres, aunque se ve con más claridad para las segundas.

Los hombres entre 55 y 59 años con estudios universitarios alcanzan tasas de actividad del 90 %, 20 puntos superiores a las de los hombres con estudios primarios. Las mujeres en el mismo rango de edad superan el 80 % de actividad si tienen estudios universitarios, mientras que no alcanzan el 50 % si su nivel educativo es primario. Podemos apreciar diferencias similares para quienes tienen entre 60 y 64 años, si bien los niveles de empleo alcanzados son menores que para el grupo de edad inmediatamente anterior.

Asimismo, se puede destacar la participación del grupo con edad comprendida entre los 65 y los 69 años. De esta forma, el 15 % de los hombres con estudios universitarios y el 9,9 % de las mujeres con el mismo nivel educativo forman parte de la población activa.

Respecto al segundo aspecto citado —la mejora de los niveles de cualificación de la población—, Garrido (2004) muestra el cambio habido en los niveles formativos de hombres y mujeres. La proporción de hombres sin estudios se reduce de forma sustancial durante la segunda mitad del siglo XX. Más del 40 % de los nacidos en las dos primeras décadas del pasado siglo no tenían estudios. Este colectivo bajó hasta el 14 % entre los hombres nacidos en 1941-1945 y prácticamente desapareció durante la década de los sesenta. En el caso de las mujeres sucede lo mismo con aún mayor rapidez. La población femenina sin estudios superaba el 50 % en las generaciones nacidas en las dos primeras décadas del siglo XX y suponen menos del 10 % en las nacidas a partir de 1950.

Por el contrario, el porcentaje de hombres y mujeres con estudios medios y superiores, que no llegaba a una cuarta parte de los nacidos antes de la década de los cuarenta, pasa a suponer más del 60 % entre las cohortes nacidas a partir de la segunda mitad de la década de los setenta.

En la medida en que la población con mayores niveles educativos alcanza mayores tasas de ocupación,

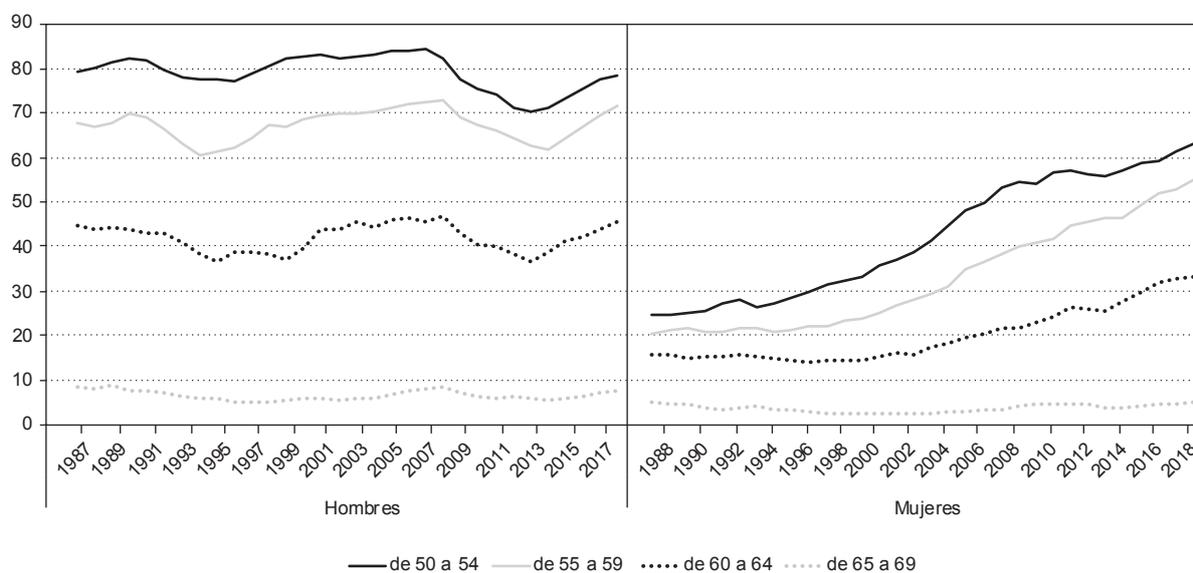
es previsible que las tasas de empleo de los trabajadores de más edad aumenten conforme se incrementa el porcentaje de trabajadores con niveles educativos más altos en dicho colectivo. En el caso de los hombres, las fluctuaciones derivadas del ciclo hacen difícil ver esta pauta de comportamiento. Así, en el Gráfico 7 podemos observar que la tasa de empleo de los hombres con edades entre los 55 y los 59 años es más baja que la del grupo de edad inmediatamente más joven (entre 50 y 54 años), aunque la brecha entre ambos parece reducirse, sobre todo durante la última década.

En el caso de las mujeres, su incorporación al mercado de trabajo hace que sus tasas de empleo no hayan dejado de incrementarse a lo largo del tiempo. Así, en 1987, ninguno de los grupos con edad superior a los 50 años alcanzaba una tasa de ocupación del 25 %. Sin embargo, la situación en 2018 es bien distinta, superando el 50 % las que tienen entre 55 y 59 años y el 60 % aquellas con edades entre 50 y 54 años. En este punto hay que tener en cuenta que, como veremos en el siguiente apartado, las dificultades para conciliar vida laboral y familiar son una de las principales causas de las menores tasas de empleo de las mujeres, lo que sin duda refuerza la necesidad de realizar políticas que tengan que ver con el cuidado de dependientes, ya sean menores o personas mayores.

4. La salida del mercado de trabajo

El proceso de baja actividad a partir de los 55 años constituye una salida anticipada del mercado de trabajo, que puede deberse a distintas circunstancias. Por una parte, puede existir un efecto desánimo ante las dificultades de vuelta al empleo en caso de pérdida del mismo; en segundo lugar, los ajustes de plantilla vía prejubilaciones han dado lugar a procesos similares a la jubilación anticipada, aprovechando los recursos del sistema de prestaciones por desempleo; en tercer lugar, la incapacidad permanente supone un porcentaje relevante de la población mayor; y, finalmente, la jubilación anticipada voluntaria.

GRÁFICO 7
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO SEGÚN GÉNERO Y GRUPO DE EDAD EN ESPAÑA
(En %)



FUENTE: Elaboración propia a partir de la EPA.

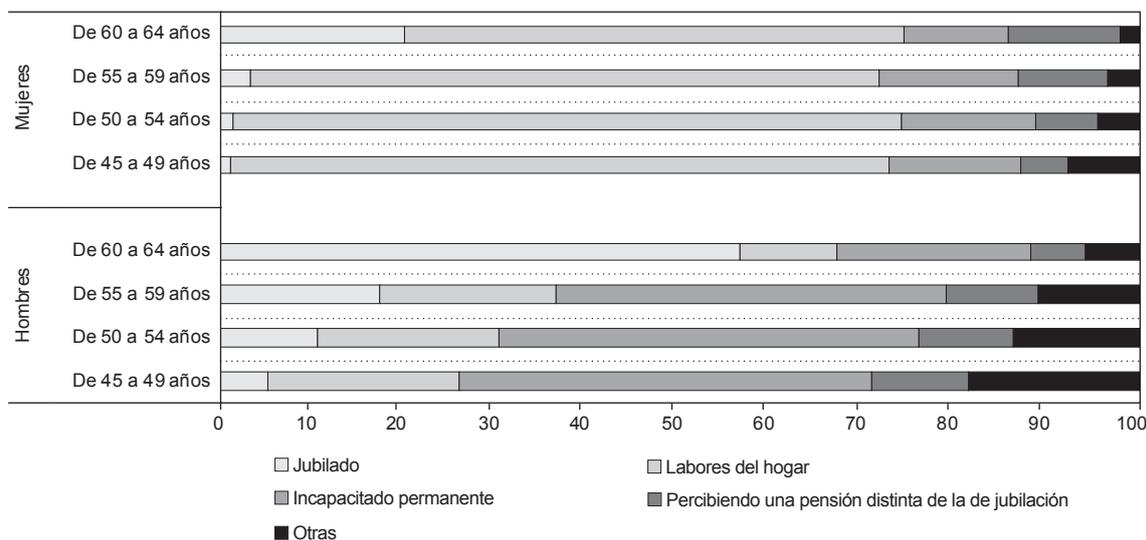
En el Gráfico 8 se muestran las razones por las que la población inactiva no busca empleo en el año 2018. Se puede observar que las enfermedades o la incapacidad suponen la principal causa de la inactividad en el caso de los hombres menores de 60 años, en torno al 45 % del total. Esta razón explica la inactividad de un 15 % de las mujeres, pues la razón más habitual para la inactividad femenina son las responsabilidades familiares o personales (aproximadamente un 70 % del total). En este sentido, las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral son un aspecto clave para incentivar la entrada en el mercado laboral de las mujeres y para reducir la salida del mismo. Las dificultades para la compatibilidad del empleo y los hijos no deberían constituir una barrera al empleo femenino.

La jubilación es la principal causa de inactividad entre los hombres mayores de 60 años: más de la mitad

de los que tienen entre 60 y 64 años. También aparece en el tramo de edad comprendido entre los 55 y 59 años (17,2 %). En este caso, es posible que se trate de prejubilaciones, dado que para la persona entrevistada resulta difícil distinguir entre una jubilación y una prejubilación, pero es improbable que sea la primera, al menos en los regímenes no especiales de la Seguridad Social. En cambio, la jubilación supone únicamente el 20 % de la inactividad en el grupo de edad comprendido entre los 60 y los 64 años.

Estos datos nos dicen que, en el caso de los hombres, la inactividad en edades comprendidas entre los 45 y los 59 años está vinculada fundamentalmente a problemas de salud, lo que reduce sustancialmente sus posibilidades de participación laboral. En cambio, en el caso de las mujeres, la inactividad está vinculada al cuidado.

GRÁFICO 8
RAZONES DE LA SITUACIÓN DE INACTIVIDAD SEGÚN EDAD (2018)
 (En %)



FUENTE: Elaboración propia a partir de la EPA.

La edad efectiva de salida del mercado de trabajo

La edad legal de jubilación está en los 65 años en la mayor parte de los países occidentales, tal y como se puede observar en el Cuadro 1. Sin embargo, en muchos de estos países, la edad efectiva de jubilación es menor, situándose en algunos casos más cerca de los 60 que de los 65 años (OECD, 2017). En España, la edad efectiva de jubilación se encuentra en los 62,2 años para los hombres y en los 62,6 años para las mujeres, lo que implica un adelanto de 2-3 años sobre la edad legal de jubilación. Junto con Bélgica e Italia, España es uno de los países donde se produce un mayor adelanto en la jubilación.

Otro aspecto adicional a tener en cuenta al analizar la edad de jubilación es que esta edad efectiva media situada en torno a los 62 años surge de dos modos: 60 y 65 años. Es decir, hay pocas personas que

efectivamente se jubilen a los 63, pues en torno a un 40 % se jubila a los 65 años mientras que otra cuarta parte lo hace a los 60 años (Malo *et al.*, 2012).

La situación laboral previa a la jubilación tiene especial relevancia porque el tránsito directo del empleo a la jubilación no siempre resulta una transición mayoritaria y depende de la edad en la cual la persona se jubila. Como muestran Malo *et al.* (2012, p. 168), si la jubilación se produce entre los 60 y los 63 años, la mayor parte de los individuos se encuentran en una situación de cobro de prestaciones por desempleo (oscilando entre el 53 % si se jubilan a los 60 años y el 67 % si lo hacen a los 62 años). En cambio, cuando la jubilación se produce a los 65 años, un 73 % transita desde el empleo.

A partir de estos datos podemos concluir que los cambios en la normativa de pensiones también deberían tener en cuenta la relación con el sistema de

CUADRO 1
EDAD LEGAL Y EFECTIVA DE JUBILACIÓN

	Hombres		Mujeres	
	Edad efectiva	Edad legal	Edad efectiva	Edad legal
Alemania.....	63,3	65,0	63,2	65,0
Austria	62,0	65,0	60,6	60,0
Bélgica.....	61,3	65,0	59,7	65,0
Dinamarca	63,7	65,0	63,1	65,0
Eslovaquia	60,8	62,0	59,5	62,0
Eslovenia.....	62,3	59,3	60,9	59,0
España.....	62,2	65,0	62,6	65,0
Estonia.....	64,8	63,0	65,3	63,0
Finlandia.....	63,2	65,0	62,5	65,0
Francia.....	60,0	61,6	60,3	61,6
Grecia.....	62,0	62,0	60,2	62,0
Holanda.....	63,5	65,5	62,3	65,5
Hungría.....	63,6	63,0	60,7	60,0
Irlanda.....	66,9	66,0	63,5	66,0
Italia.....	62,1	66,6	61,3	65,6
Letonia.....	62,0	62,8	61,2	62,8
Luxemburgo.....	61,2	60,0	61,0	60,0
Polonia.....	62,6	66,0	59,8	61,0
Portugal.....	69,0	66,2	64,9	66,2
Reino Unido.....	64,6	65,0	63,2	63,0
Rep. Checa.....	62,5	63,0	60,8	62,3
Suecia.....	65,8	65,0	64,6	65,0

FUENTE: OECD (2017).

prestaciones por desempleo y la diversidad de situaciones en las que se accede a la jubilación. El retraso en la edad legal de jubilación puede afectar con claridad a aquellas personas que se jubilan a dicha edad, pero para todos aquellos cuya salida del mercado de trabajo es previa, podría conducir a más precariedad (en términos de prestaciones más bajas), sobre todo si lo que refleja la salida anticipada es la existencia de pocas oportunidades de empleo para los trabajadores mayores.

En este sentido, hay que tener en cuenta que la inserción laboral después de un período de desempleo puede ser complicada para las personas

de más edad. Los resultados de OECD (2006) o Van Dalen *et al.* (2009) muestran que las actitudes de las empresas hacia la contratación de trabajadores mayores pueden ser negativas, como consecuencia de una percepción de baja productividad y poca adaptabilidad en comparación con los jóvenes.

Además, los incentivos para volver al empleo pueden ser escasos si el sistema de prestaciones por desempleo actúa como una vía hacia la jubilación. Desdentado Bonete y Durán Heras (2002) han señalado que la jubilación anticipada ha sido una solución para los trabajadores mayores que estaban

poco protegidos por la prestación por desempleo y tenían pocas posibilidades de reempleo. Los autores explican el caso de la reconversión industrial de los años ochenta del pasado siglo, en el que las prestaciones por desempleo se concedían por el período máximo y cuando el trabajador cumplía los 60 años accedía a la jubilación anticipada con las ayudas correspondientes.

En definitiva, las «prejubilaciones» han sido una vía utilizada ampliamente por las empresas. El trabajador concibe la situación de desempleo (pues hasta la jubilación, el desempleo es la situación «real» del trabajador) como un período de inactividad hacia la jubilación, lo que no deja de ser un uso inadecuado de las prestaciones por desempleo.

Posibles efectos de las reformas de las pensiones

Como consecuencia del envejecimiento de la población, el gasto en pensiones se ha incrementado notablemente (Hernández de Cos *et al.*, 2017) y muchos países han realizado reformas en las mismas con el objetivo de hacerlas sostenibles. De acuerdo con el *Panorama de las Pensiones* de la OCDE (2017), en los dos años previos a la publicación del informe, una tercera parte de los países que pertenecen a esta organización había modificado los niveles de contribución, otra tercera parte las prestaciones, y tres países habían cambiado la edad legal de jubilación. España no ha sido ajena a este proceso y como se ha mencionado previamente, en 2011 se produce una reforma que, entre otros aspectos, cambia la edad de jubilación de forma que, a partir de 2013, se va retrasando un mes por cada año que pasa. Así, en 2019 se sitúa en 65 años y ocho meses, alcanzando los 67 años en 2027.

En el *Informe sobre el Envejecimiento* que ha realizado la Comisión Europea se realizan diversas proyecciones hasta el año 2070 (Cuadro 2). Según este informe, la edad efectiva de jubilación aumentaría en 2,3 años para los hombres y en 2,9 para las mujeres para el conjunto de la UE. En el caso de España, dicho

incremento sería de casi 4 y 3,5 años, respectivamente, lo que la situaría por encima de los 66 años a partir de 2030.

Uno de los efectos del retraso en la edad de jubilación será el aumento de la participación laboral en los trabajadores de mayor edad (European Commission, 2018). Las proyecciones de la UE indican un aumento de 12,2 puntos porcentuales en la tasa de participación laboral de los hombres con edad comprendida entre los 55 y los 64 años, que llegaría a 16,2 puntos en el caso de las mujeres en el mismo grupo de edad.

Para España estas proyecciones apenas cambian la participación laboral de los hombres, mientras que aumentan en casi diez puntos porcentuales la tasa de actividad femenina. Sin embargo, hay diferencias importantes según el grupo de edad, siendo el más afectado el correspondiente a los 55-64 años. Así, para este colectivo, la participación aumentaría en casi 10 puntos en el caso de los hombres y en más de 30 en el caso de las mujeres. En términos globales, en 2070 la tasa de actividad se situaría en un 81,1 % para la población entre 20 y 64 años y en un 81,8 % en el caso de los individuos con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años, lo que implicaría un incremento de 22,6 puntos porcentuales con respecto a 2016.

Respecto a las proyecciones de la tasa de empleo para nuestro país, la correspondiente a la población entre 20 y 64 años aumentaría en 13,7 puntos porcentuales, situándose en el 77,6 % en 2070. En el grupo de edad comprendido entre 55 y 64 años aumentaría en 27,5 puntos, pasando del 49,1 % registrado en 2016 a un 76,6 % en 2070.

La estimación que realiza la Comisión Europea implica llegar, nuevamente, a 20.000.000 de ocupados a partir del año 2030. Y, en este sentido, una de las claves de estas proyecciones está en la capacidad de la economía española para generar empleo. A las incertidumbres de las propias proyecciones de población (en términos de natalidad, fertilidad, saldo migratorio) se añaden las vinculadas a la evolución de la coyuntura

CUADRO 2
PROYECCIONES SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

	2016	2020	2030	2040	2050	2060	2070
Población 15-64 (en millones).....	22.766	22.861	22.307	20.679	19.807	20.928	21.926
Población 20-74 (en millones).....	22.684	22.976	23.110	21.862	20.730	21.555	22.723
Edad efectiva de salida	64,0	65,3	66,3	66,3	66,3	66,4	66,4
Hombres.....	63,4	64,8	66,0	66,1	66,1	66,1	66,2
Mujeres	64,5	65,8	66,5	66,6	66,6	66,6	66,7
Tasa de participación (20-74)	69,1	70,4	71,1	69,9	70,2	74,3	74,4
Tasa de participación (15-64)	74,3	75,4	77,3	77,7	77,1	76,8	77,1
Hombres.....	79,3	79,1	78,8	78,4	77,9	77,6	77,9
Mujeres	69,2	71,7	75,6	77,0	76,4	76,0	76,2
Tasa de empleo (15-64).....	59,6	63,0	66,3	69,1	71,0	70,7	71,0
Tasa de empleo (20-74).....	55,8	59,3	51,6	62,7	65,1	68,8	68,9
Tasa de empleo (15-74).....	52,6	55,6	57,9	59,0	60,6	63,6	63,9

FUENTE: European Commission (2018).

económica (crecimiento económico) y otros retos a los que se enfrenta el propio mercado de trabajo, como pueda ser el impacto de la revolución tecnológica que ya estamos experimentando.

5. Conclusiones

El objetivo de este artículo ha sido analizar los posibles efectos sobre el mercado de trabajo del proceso de envejecimiento de la población que está teniendo lugar en nuestro país. El descenso de la tasa de natalidad y el incremento de la esperanza de vida han dado lugar a cambios en la estructura de la población, de forma que las cohortes más jóvenes son pequeñas en comparación con las generaciones previas y, además, aumenta el peso de la población mayor de 65 años que ya se sitúa cerca del 20 %, suponiendo

una proporción mayor que las personas de 16 años o menos.

En este contexto, podríamos esperar que las tasas de empleo disminuyeran como consecuencia de la menor participación laboral de la población de más edad, especialmente a partir de los 55 años. Sin embargo, es previsible el comportamiento contrario como consecuencia de los cambios en la composición de la población potencialmente activa. En primer lugar, la mejora de la cualificación de las cohortes dará lugar a un aumento de su ocupación a edades más avanzadas. En segundo lugar, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo desde hace décadas también ocasionará un incremento de sus tasas de empleo en todos los tramos de edad, sobre todo si se ponen en marcha medidas que reduzcan las dificultades para la conciliación de la vida laboral y familiar. Finalmente, los cambios en

la regulación de las pensiones y, en particular, el retraso en la edad de jubilación, aumentará la participación laboral de las personas mayores de 55 años.

Así lo reflejan las previsiones del *Informe sobre el Envejecimiento* de la Comisión Europea. De acuerdo con estas proyecciones, la tasa de empleo de las personas entre 15 y 64 años se situaría en torno al 70 % a partir de 2040, lo que supone un aumento de diez puntos porcentuales respecto a la situación en 2016. Todo un desafío para la economía española, que solo el tiempo dirá si es posible conseguir.

Referencias bibliográficas

- Carabaña, J. (2003). Los cambios demográficos y sus consecuencias sociales. *Información Comercial Española. Revista de Economía*, (811), 153-174.
- Conde-Ruiz, J. I. (2017). Medidas para restaurar (o no) la sostenibilidad financiera de las pensiones. *Fedea Policy Papers* - 2017/04. Recuperado el 12 de marzo de 2019 de <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2017/01/FPP2017-04.pdf>
- Desdentado Bonete, A. y Durán Heras, A. (2002). Jubilaciones anticipadas y jubilaciones diferidas entre la política de empleo y las exigencias de control del gasto. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, vol. extra 1, 47-76.
- Esteve, A., Devolder, D., Rentería, E. y Blanes, A. (2018). La sostenibilidad demográfica del sistema de pensiones en España. *Panorama Social*, (28), 161-172.
- European Commission (2018). The 2018 Ageing Report. Economic & Budgetary Projections for the 28 EU Member States (2016-2070). *Institutional Paper 079*, May 2018. Recuperado el 12 de marzo de 2019 de https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/economy-finance/ip079_en.pdf
- De la Fuente, Á., García Díaz, M. A. y Sánchez, A. (2018). La salud financiera del sistema público de pensiones español: proyecciones de largo plazo y factores de riesgo. *Hacienda Pública Española* (en prensa).
- Garrido, L. (1993). *Las dos biografías de la mujer en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Garrido, L. (2004). Demografía longitudinal de la ocupación. *Información Comercial Española. Revista de Economía*, (815), 105-142.
- Garrido, L. y Chuliá, E. (2005). *Ocupación, formación y el futuro de la jubilación en España*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Herce, J. A. (2016). El impacto del envejecimiento en España. *Cuadernos de Información Económica*, (251), 39-48.
- Hernández de Cos, P., Jimeno, J. F. y Ramos, R. (2017). El sistema público de pensiones en España: situación actual, retos y alternativas de reforma. *Documentos Ocasionales del Banco de España*, (1.701).
- Malo, M. Á. y Cueto, B. (2012). Biografía laboral, ciclo económico y flujos brutos en el mercado de trabajo español: el diferente impacto de la crisis en las generaciones. *Panorama Social*, (15), 43-60.
- Malo, M. Á., Cueto, B. y Rodríguez, V. (2012). La salida del mercado de trabajo. En Ministerio de Empleo y Seguridad Social (ed.): Seminario - *La reforma del sistema de pensiones*. Santander 2011. Recuperado el 12 de marzo de 2019 de http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub_electronicas/indice/contenidos/Seminario-La-reforma-del-sistema-de-pensiones-en-Espana-Santander-2011.pdf
- Organization for Economic Cooperation and Development (2006). *Live Longer, Work Longer*. OECD Publishing, Paris.
- Organization for Economic Cooperation and Development (2017). *Pensions at a Glance*. OECD Publishing, Paris.
- Van Dalen, H. P., Henkens, K. and Schippers, J. (2009). Dealing with older workers in Europe: a comparative survey of employers' attitudes and actions. *Journal of European Social Policy*, 19, 47-60.
- Zubiri, I. (2016). Las pensiones en España: situación y alternativas de reforma. *Papeles de Economía Española*, (147), 167-187.